



ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CÓRDOBA

HOMENAJE AL DR. LUIS MOISSET DE ESPANÉS

Por Gabriel B. Ventura

A manera de presentación:

En el año 2007 decidí dejar por escrito mi reconocimiento a quien había brindado tanta dedicación en mi formación académica y la de tantos estudiantes y egresados de nuestra querida Universidad Nacional, La Casa de Trejo. De manera que aproveché que se acercaba el 20 de febrero de ese año, día en el que cumplía sus setenta y siete años, y obsequié a mi Maestro: el Dr. Luis Moisset de Espanés, un pequeño librito con algunas de las anécdotas que, junto a él, por gracia de Dios, me tocó vivir. Nace así *“Mi Maestro Predilecto”*, título que él mismo pergeñó como respuesta a mi desenfado, puesto que cada vez que firmaba mis correos electrónicos a él dirigidos, colocaba al final *“SDP”* (Su Discípulo Preferido). Él, replicando mi juego, los contestaba agregando un *“Tu Maestro Predilecto”*.

Se trata de relatos que procuraban rescatar pequeñas y simpáticas anécdotas. Hay en ellos algo de nostalgia por esos hermosos años vividos junto a tan ilustre Maestro; pero también un deseo de compartirlos con quienes ya estaban por esos años junto a él, disfrutando de sus enseñanzas y discusiones. Merecidamente la Facultad de Derecho ha impuesto su nombre a un aula de Posgrado, lo que ayudará, sin dudas, a las próximas generaciones de juristas, a recordar por siempre a nuestro querido Maestro.

En éste, mi humildísimo aporte a conmemorar su entrega y bonhomía, quizás podamos enriquecer su recuerdo con anécdotas muy humanas que pintan, por así decir, en tono de confianza y más familiarmente a este verdadero caballero de la docencia universitaria.

No soy un escritor, ni mucho menos, pero me precio de tener una gran memoria para ciertos hechos, que, aunque a veces resulten insignificantes académicamente hablando, aportan simpatía y gracia al personaje que describo.

El propio Moisset de Espanés solía pedirme que relatara algunas de estas anécdotas en la presencia de otras personas, y recuerdo que una de ellas fue nada menos que su queridísima esposa, Azucena Villanueva, a quien me tocó contarle la que aparece en el último capítulo de este anecdotario como “Disertación sobre la vivienda única”.

En fin, y solo con el ánimo ya expresado de compartirlo, dejo aquí a consideración de un eventual lector “Mi Maestro Predilecto”.

Capítulo I

INTRODUCCIÓN

Mi Maestro Predilecto

Todos tenemos en el bagaje de recuerdos, a un ser querido que, sin ser familiar, ha contribuido de manera especial en nuestro desarrollo intelectual, en nuestra formación profesional, y que hasta nos ha ayudado a formar nuestras propias ideas. Bueno..., si no todos, por lo menos algunos privilegiados, como es mi caso, lo tenemos.

Estos personajes que marcan positivamente la vida de las personas que tienen a su cargo, son los Maestros. Esas personas que encaran el noble afán de enseñar.

Su tarea no acaba con la disciplina que se le haya encomendado dictar, sino que, transformándose en un verdadero ejemplo para sus discípulos, éstos deben encontrar en su Maestro, enseñanzas de todo tipo: Formas de encarar los problemas, trato social, aspectos didácticos, y hasta los medios más apropiados de expresión de las ideas.

Por ello, esa unión tan particular que suele aparecer entre un Maestro y su discípulo resulta, en alguna medida, casi más prolífica que la que puede surgir de la vida familiar con padres y hermanos. Aunque la familia, en especial los padres, aportaron lo suyo en la primera educación, debieron apartarse, graciosa y oportunamente, en el momento preciso, para dejar paso libre al nuevo hombre, al nuevo profesional, al nuevo esposo, al nuevo padre de familia.

Es así como un verdadero Maestro, tiene una función, si no más importante que la de los propios padres, al menos podríamos rotularla de más permanente.

Casi en ningún momento de su vida, el discípulo dejará de evocar la figura señera de su querido Maestro. Frente a un nuevo problema se preguntará el discípulo cómo hubiera reaccionado el Maestro; cuál sería su consejo frente a esta situación; y procurará, aunque sin proponérselo, oír desde lo más profundo de sus recuerdos que el Maestro le dice: “Has hecho bien M’hijo”.

Es así como ya, a mis cincuenta y tantos años, me atrevo a poner por escrito, en estas brevísimas páginas, algunos de esos recuerdos. Ellas expresan mi más sincero sentimiento de ese Maestro que ha contribuido de manera tan especial en mi personalidad: Mi Maestro predilecto.

Pero no debo ni puedo, bajo pena pecar de ingratitud, dejar de remarcar que, ya con anterioridad a su incursión en mi vida, hubo dos personas que prepararon el “terreno” para facilitar la formación recibida. A ellos he de referirme en los párrafos que siguen.

Mi padre, de carácter fuerte y profundamente afectivo, con una seguridad sin igual en el aprecio de los valores fundamentales: el amor, el honor y la justicia; complementado con un desprecio hacia el dinero casi dominado por el asco. Odiaba la especulación, los depósitos bancarios y las inversiones económicas.

Los diálogos con mi querido Papá, han enriquecido muchísimo mi vida familiar, cívica y también académica. Aún hoy la siguen iluminando tan sólo al evocar sus sentenciosos pronunciamientos en cada momento de mis vivencias junto a él. Por ejemplo, frente a un hombre que le pedía limosna precedida de toda una perorata, prolijamente estudiada, que pretendía justificar su solicitud (acababan de desalojarlo, su hijo estaba enfermo, su esposa había muerto recientemente, no tenía trabajo y, para colmo de males, se le había descompuesto la heladera...) mi padre, sin mayores retaceos, sacaba un buen dinero y se lo entregaba.

En cierta ocasión le “reprendí” con la insolencia típica de la juventud: “Papá, es muy probable que lo que te haya dicho ese hombre no sea cierto”; a lo que él con una lógica incuestionable y sin esbozar ni una sonrisa; con un sencillo colofón que no daba lugar a réplica, sentenció con su típica voz profunda: “Eso, hijo, es problema de él. Yo cumplí”. La originalidad de la respuesta y la coherencia de su conducta fue tal, que esa frase, no desprovista de cierto egoísmo en el fondo (cumplir por cumplir sin importar la finalidad de la obra), se me quedó grabada determinando en mí la necesidad de sentirme involucrado en la sociedad, como que formamos parte de ella.

Al parecer, él sentía esa obligación, no como un deber moral o religioso, sino como una obligación ¡puramente jurídica! ¡Eso es tener conciencia social! Si donde hay sociedad hay derecho, según Aristóteles (“ubi societas ibi ius”) y, parafraseando a Platón, “donde reina el amor sobran las leyes”, en un mundo cristiano y supuestamente dominado por ese amor, lo menos que puede exigirse a uno de sus miembros es colaborar con las necesidades de sus semejantes.

Otra persona que llenó mi vida de enseñanzas fue el Padre Dionisio Pérez¹, del Colegio Santo Tomás de Córdoba. Como Prefecto de la escuela primaria, con sus sentencias y pronunciamientos constantes, llenos de simpatía, originalidad y sabiduría, colmó mi vida de experiencias y prudencia. Además, fue Profesor de Filosofía en el Secundario y allí puede apreciar sus extraordinarias dotes didácticas.

Recuerdo muy bien cuando, en uno de sus enojos, nos inquirió con su típica y cerrada tonada “gallega”: “¡Aquí se les prepara para la vida y poco me importa lo que puedan aprender de filosofía!”.

Pues bien, de él aprendí la faz práctica de la didáctica en el dictado de las clases. Dominar al público con paradojas y expresiones en apariencia contradictorias, para luego rematar con claridad el pronunciamiento apropiado.

¹ El famoso Padre Dionisio del Colegio Santo Tomás estuvo brindando sus enseñanzas hasta el año 2004 en el citado establecimiento. Luego, por razones de “política interna” se lo trasladó. El cuerpo de ex alumnos realizó varios movimientos (algunos alcanzaron la prensa) para que se lo reintegrara. Hoy, afectado de hemiplejía, ha vuelto a su España natal con sus familiares. Coincidentemente, tanto el Padre Dionisio, como el Maestro que es objeto de este anecdotario, fueron galardonados, en un mismo acto, con el “Jerónimo” que otorga la Municipalidad de Córdoba a las personalidades ilustres, durante la Intendencia del Dr. Rubén Martí.

Recuerdo especialmente, por ejemplo, su frase “Es bueno tener tentaciones... lo malo es caer en ellas”. Cuando el alumno recibe la primera parte, no puede creer que provengan de un sacerdote, mas luego, al encarar el desafío (que es lo que a los jóvenes más atrapa) la conclusión surge palpable aún sin decirla: Si no tenemos tentaciones no podemos probarnos a nosotros mismos la capacidad de rechazarlas.

Resta introducirme ahora a quien motiva este breve anecdotario, y que, no sólo nos ha formado jurídicamente a mí y a mis condiscípulos, sino a toda una generación de letrados, Jueces, Magistrados, Fiscales, Escribanos y cuantos han tenido la oportunidad de acercarse a él y recibir sus desinteresados, sabios y sanísimos consejos. Él ha ido moldeando, casi sin darse cuenta, la manera de pensar de los egresados de la escuela de abogacía de la Universidad Nacional de Córdoba de cuatro décadas, desde 1960 a 2000 aproximadamente y lo sigue haciendo de manera indirecta, a través de sus discípulos y de sus importantes obras escritas.

Yo soy uno de esos tantos afortunados que, a pesar de la “fama” de “viejo maldito” que suelen acarrear gratuitamente justamente los más entregados al noble afán de enseñar, supo ver en este Maestro, sencillo pero exigente, claro pero profundo y con una nobleza infinita, dispuesto a jugarse entero por una causa justa, la estrella guía en este mar de confusión que constituye la vida social y jurídica de nuestro tiempo.

Casi no hay aspecto de la vida que no haya merecido la profunda atención de este investigador curioso, estudioso y sencillo, desde los orígenes del dulce de leche (¡Sí... ha leído Ud. bien!) hasta la fundamentación de la propiedad, pasando por los más intrincados problemas sociales.

Nadie se ha atrevido jamás a poner en duda sus pronunciamientos. No por sus enojos, que sin dudas también procuramos esquivar, dado su carácter fuerte y su seguridad conceptual; sino fundamentalmente porque sus argumentos resultan virtualmente irrefutables. Hay en ellos un sentimiento de justicia, noemático y profundo, que va más allá de la norma vacía, más allá de la doctrina común, y apunta a una justicia que él hace perceptible y justificable

aun en los dispositivos legales que no parecían contemplar el supuesto a la vista común.

Desde el punto de vista didáctico corresponde hacer mención en este anecdotario, a la gran alegría que se advierte en su mirada cuando escucha a sus discípulos hablar en público de manera apropiada, recibir aplausos o distinciones. Como ocurre a los buenos docentes que saben para qué realizan su labor, no hay mejor premio para él que ver coronada su obra (sus alumnos) con méritos que, si bien caen en lo material sobre sus discípulos, son consecuencia directa de sus exigencias y de sus consejos formativos, engalanados y sostenidos por el amor que les prodiga y el cariño con que tolera sus falencias y desvíos.

Posee la ingenuidad del artista para las cosas sencillas; por ello se maravilla ante la vida en general, las plantas, los animales y todo lo que corresponde al mundo de la naturaleza. Gusta del campo y sus circunstancias. Conoce de siembras, cosechas y vinos. Gusta de todas las ramas del arte, y las aprecia y analiza con profundidad académica. Pero, sobre todo, las siente y le conmueven en su sencillez, lo que a veces brilla por su ausencia en los verdaderos académicos dedicados a esos menesteres.

Dispuesto a la amplia sonrisa, a pesar de sus penas y preocupaciones, cuántas veces hemos buscado en él un refugio de nuestros propios problemas y, aunque no sean jurídicos, él, que también tiene los suyos, se juega entero por aliviar la carga de sus queridos alumnos.

Capítulo II

El primer contacto con el Maestro

Pasaba el año 1975 y cursábamos el 2do. año de la carrera de Derecho en la Universidad Nacional de Córdoba. La materia principal de ese año era, sin dudas, Derecho Civil II, correspondiente a “Obligaciones”.

La profesora que nos dictó las primeras clases del curso, por motivos personales ese año decidió solicitar licencia, y es así como nos fue asignado otro profesor que, hasta ese momento, no sabíamos de quién se trataba.

Como a la semana de tomar conocimiento del cambio de docente, apareció en el curso el Dr. Luis Moisset de Espanés (el Maestro). Casi nadie del curso lo conocía personalmente, si bien sabíamos de su fama, y habíamos leído algunas de sus publicaciones, ignorábamos a ciencia cierta su apariencia personal. Hombre alto, corpulento, algo encorvado, con anteojos de enmarcadura negra que no impedían percibir su mirada profunda e inquisidora; aparecía como el típico académico dispuesto a aporrear sin lástima a los borricos que no estudiaran su asignatura.

Comenzó a hablar con la profesora dictante, la que, como dijimos, pronto nos dejaría por haber solicitado la licencia². Mientras los dos profesores dialogaban, evidentemente poniéndose de acuerdo sobre los temas que se habrían dictado y los que aún faltaban, empezó a oírse el típico murmullo de

² Se trataba de la Dra. Díaz de Trebino, quien se retiró de la Cátedra por motivos de salud.

los alumnos que comenzaban a hablar entre ellos. El tono fue subiendo y subiendo de manera gradual hasta llegar a transformarse en un verdadero griterío que hizo tomar conciencia al Maestro de la situación, por lo que, profiriendo un grito espectral, nos hizo saltar de nuestro sitio y ganar un mutismo absoluto. Ante ese silencio bajó la voz notablemente y arremetió contra nosotros aduciendo que no podía haber tanta mala educación en alumnos universitarios; que esa actitud de aprovechar que los profesores estaban hablando para ponerse a gritar en esa forma, era más propia de alumnos secundarios que de un aula universitaria. Dicho esto, despidió a la profesora, quien a su vez se despidió de los alumnos.

No sin dejar de mirarnos a todos y a cada uno, con el recuerdo de nuestra inconducta, hizo un gran silencio, procuró esgrimir una sonrisa y, como sabiendo de antemano cómo nos caería la noticia, sin más se presentó: “Soy el Profesor Titular, Luis Moisset de Espanés, y seré yo quien dicte a partir de hoy, este curso”.

Hubo miradas entre mis condiscípulos; pequeños y audaces murmullos. Alcancé a oír, desde el fondo del aula que alguien, en tono de catástrofe murmuró: “¡Yo me rajo!”.

Al final de esa clase, mientras esperábamos la hora de la siguiente asignatura, Derecho Comercial I, el tema central de conversación era sin dudas, la aparición de este “siniestro” personaje que los malos hados nos habían enviado como profesor dictante. La gran mayoría decidió desertar del cursado de la asignatura, otros, aprovechando vinculaciones con los empleados del área, simulon problemas de horarios y se cambiaron de grupo.

De mi parte recuerdo que, acostumbrado a apechugar contra todo inconveniente, desafiante pensé: “Se tendrá que cambiar él” (refiriéndome al Maestro) “este es el único horario al que puedo asistir y no me iré”. Es así como clase tras clase, asistía preparado para el enfrentamiento con este “malvado personaje” del que me habían hablado mis compañeros y a quien ya había tenido oportunidad de apreciar por mis propios medios por el ya mentado “grito espectral”.

Recuerdo que ensayaba frente al espejo y preparaba, antes de cada clase, el ceño fruncido para recibir y retribuir su mirada inquisidora.

Sin embargo, a pesar de mis preparativos para el conflicto, éste no sólo nunca llegó a producirse, sino que mi sentimiento hacia el supuesto “nefasto personaje” fue creciendo en admiración cada día, hasta llegar a transformarse en una necesidad el oír sus maravillosas clases, mechadas de anécdotas, de expresiones novedosas y enseñanzas de todo tipo.

Acudíamos al “mata burros” casi todos los días ya que, en sus clases, como quien no quiere la cosa, largaba alguna de esas palabritas cuyo significado sólo Dios y algunos de sus ángeles conoce. Al ver los rostros sorprendidos preguntaba, por ej. “¿no saben lo que quiere decir ‘abigarrado’...?”, y como nadie acertaba con el sentido correcto, agregaba “pues bien, para la próxima clase me buscan en el “mata burros” lo que significa esa palabra”.

¡Pobre del alumno que, a la clase siguiente, no atinara a responderle el sentido correcto del vocablo solicitado si el Maestro lo interrogaba al respecto! “Un alumno universitario, tanto más los dedicados al derecho, debe dominar el idioma”, sentenciaba mientras simulaba colocar una nota en la lista de asistencias al incumplidor.

El dinamismo y practicidad de sus clases nos permitía comprender, divertidos y sin el menor esfuerzo, los temas más abstractos; por ejemplo, siempre recuerdo cuando nos explicó, en una de esas primeras clases la “fisiología” de la inflación, que en esos momentos había comenzado a salirse de control y era el motivo de conversación y bromas frecuentes en las mesas de café. “Si representamos los valores de una comunidad en los asientos pupitres que hay en esta aula, - dijo el maestro - y para no tener que trasladar los pupitres en cada transacción redactamos un título que represente a cada uno, la economía será estable, pues a cada título corresponderá un banco; pero si en cambio, por cada banco se emiten dos títulos, aun cuando el valor nominal pregonado en el título sea el correspondiente a un banco, en los hechos ese valor se habría reducido a la mitad”; y concluía con una gran sonrisa, “casi imperceptiblemente el Estado, con una emisión monetaria

descontrolada, nos está metiendo la mano en el bolsillo y sustrayéndonos el cincuenta por ciento de nuestro patrimonio”.

Entre los valientes que habíamos quedado en el grupo, se generó un compañerismo especial. Éramos los “Niños de Moisset”. Todavía suelo encontrarme con un abogado condiscípulo de aquella época, que actualmente vive en “El Manzano”, un pueblecito cercano a Agua de Oro, que me llama cariñosamente en un exageradamente cerrado francés, frunciendo los labios, “Le Petit Moisset”³, fundado justamente en lo que acabamos de relatar. Estos títulos, lejos de significar un menoscabo o un apelativo despectivo de “olfa” o “chupa medias”, representaban para el resto de los estudiantes a un alumno serio y aplicado cuya consecuencia, a la manera del “ius respondendi” de los romanos, amén de hacernos sentir como un Gallo o un Papiniano, esgrimíamos orgullosos frente a cualquier discusión jurídica que se planteara. Tal el prestigio de la fuente que, por una suerte de contagio, acompañaba desde la más tierna juventud a quienes habíamos apreciado el empeño y dedicación de nuestro Profesor.

Es así como, día tras día, semana tras semana y mes tras mes, fue creciendo el aprecio por el Maestro, al punto tal que uno ya no estudiaba para aprobar la materia, sino para no perder su concepto y el “ius respondendi” con que lo coronaban los condiscípulos.

Un gran número de anécdotas y enseñanzas del Maestro evocan en nuestra memoria el lugar principal en el cuál departía sus principios: “El Centro de Derecho Comparado”, del cual nos ocuparemos con un poco más de detalle más adelante. Se trataba de una antigua habitación ubicada en el primer piso de la Facultad de Derecho, de unos diez metros de largo por cinco o seis de ancho, más o menos, que el Maestro con una paciencia y dedicación infinita, transformó en un verdadero salón de arte pictórico y una biblioteca actualizadísima de derecho civil y registral. Se encontraban ahí obras de arte valiosísimas de los más prestigiosos autores cordobeses, como Bonome, Mónaco, Bastos, Molina Rosa y Mantegani⁴, entre otros.

³ Se trata del Dr. Rebaudengo de El Manzano, Prov. de Córdoba.

⁴ Se trata de Roger Mantegani que en ese momento contaría con 18 o 20 años (hoy de fama internacional) en ese entonces iniciado en la pintura, y las obras eran dos naturalezas muertas

Un tema importante, que es rasgo típico de la personalidad del Maestro, es la actitud pacificadora que pone en cuanta dirección le toca asumir. Logra, por una suerte de balsámica dirigencia, que no haya rivalidades, celos, ni envidias entre los que comparten una tarea que él ha asignado. Lógicamente ello no puede evitarse cuando los sujetos no tienen remedio en ese aspecto. Pero, como suele ocurrir con las cosas más queridas, pudimos apreciar plenamente esta virtud recién cuando ya no tuvimos al Maestro en las Cátedras que él dirigía.

Capítulo III

Eta de grado con el Maestro – Seminarios para alumnos

Cada año, cumpliendo con su “dedicación exclusiva” universitaria, el Maestro realizaba un seminario para alumnos sobre algún tema determinado. Se trataba de temas muy puntuales. Por ejemplo, recuerdo especialmente: “Vicios de la Voluntad”; “La Mora”; “Efectos jurídicos del incumplimiento”; “La usucapión” y otros.

En ellos cada asistente preparaba un subtema expresamente asignado, utilizando la bibliografía especializada, para ser desarrollado en las sesiones posteriores.

Por cierto, los seguidores no dejábamos de asistir a ninguno de esos encuentros durante nuestra etapa de grado. Algunos llegaron a perder la asistencia a otras asignaturas, que eran obligatorias, para poder asistir a esos seminarios. Tal ocurrió, por ejemplo, con Pascual Alferillo, un simpático sanjuanino (hoy camarista en esa ciudad), con quien solíamos compartir un café con medialunas a la salida y que aún hoy me honra con su amistad.

que el maestro le encargara especialmente, procurando también la típica incentivación didáctica, aun en otras disciplinas, de la que no podría desprenderse nunca como docente de alma.

A fin de año, en una especie de pequeña colación, se entregaban certificados a los asistentes y a los expositores. Estos certificados eran muy apreciados por los noveles investigadores y aparecían luego enmarcados y lucidos con orgullo en cada casa. Hoy seguramente adornarán los respectivos estudios jurídicos.

Durante el desarrollo de uno de esos encuentros, año 1976, se me había asignado para exponer y desarrollar “La mora en las obligaciones de no hacer”, tema en el que, según mis propias investigaciones, el Maestro había entrado en ruda polémica nada menos que con Guillermo Borda⁵.

Mientras investigaba sobre el tema advertí que el Maestro, en uno de sus trabajos, había criticado la postura de Borda, quien consideraba que no era necesario regular la mora en las obligaciones de no hacer, dado que, en éstas, cuando se produce el hecho prohibido, por ejemplo: la tala de un árbol, directamente ya había incumplimiento, razón por la cual no era posible imaginar una situación de mora en las obligaciones de no hacer.

Obviamente Moisset de Espanés, al no compartir ese criterio, había criticado acerbamente la posición del ilustre jurista. Explicaba el Maestro que a esa conclusión sólo podía arribarse por no haber encontrado el ejemplo apropiado y, en su trabajo, daba uno correcto en el que un comerciante se comprometía contractualmente con otro de cierta vecindad, a no comercializar los productos que éste vendía, para garantizarle así el funcionamiento de su negocio (Es el llamado “pacto de no concurrencia”). En tal caso, concluía de manera irrefutable el Maestro, la mora no es incumplimiento, dado que aún es posible cumplir con atraso la prestación, y “el no hacer”, todavía sería útil al acreedor. Estos dos aspectos (retraso, pero posibilidad aún de cumplimiento) tipifican de manera categórica la situación de mora.

En la Biblioteca de la Facultad, cuyos empleados en ese entonces no se caracterizaban precisamente, por su empeño en incentivar a los alumnos en el

⁵ Recordemos que en el año 1968 la ley 17.711 había efectuado importantes modificaciones al Código Civil, todas siguiendo propuestas de Guillermo Borda quien era ministro del Gobierno Militar de ese entonces. De ahí que casi todas las críticas a la ley impuesta por el Gobierno de facto, tocaban directamente los conceptos doctrinarios del famoso jurista. La verdad es que, frente a las leyes que se dictan hoy, a veces sentimos nostalgias por las impuestas en aquel entonces.

estudio y la investigación, requerí el trabajo del Dr. Borda para ahondar sobre el problema. El empleado, bajito y con aspecto de vago, me miró con sorna, como diciendo “¡qué pretende este mocoso haciéndose el investigador pidiendo para lectura una tesis doctoral!” Hizo como que buscaba algo y luego volvió con gran seriedad a darme la respuesta que yo intuitivamente ya esperaba desde que solicité la obra: “Ese libro no está en esta biblioteca”.

Cuando expuse, en mi disertación, obviamente remarqué la disputa entre el Maestro y Borda, sobre el hermoso tema de la mora en las obligaciones de no hacer, que, a decir verdad, me había resultado fascinante.

El Maestro, cuyo principal menester era prepararnos para la investigación, notó que las referencias al trabajo de Borda no eran directas, sino que habían sido extraídas parcialmente de una de sus propias investigaciones que justamente él tenía y releía sobre su escritorio.

Con los anteojos colgados de su oreja derecha, inquirió con una serena calma⁶: “M’ hijo... ¿has leído al propio Guillermo Borda para desarrollar este punto?”. La pregunta me llenó de vergüenza, ya que a pesar de que había tomado en cuenta su enseñanza: “Nunca hagan citas de citas. Ello sólo es justificable cuando la obra es extranjera o de difícil acceso”, en la práctica me había sido imposible cumplirla, ya que, en la biblioteca, según el vago que me había atendido, no contaba con el ejemplar; pero sabía, sin embargo, que debería haber agotado la búsqueda por otras bibliotecas para que la obra se transformara en la de “difícil acceso” que exigía el principio sentado por el Maestro. Lleno de culpa no atiné más que a decir: “Es que esa monografía de Borda no está en la biblioteca de la Facultad y no pude ir a otras biblio...”. Mi declaración fue interrumpida por un “¡Cómoooo...!” con el ceño fruncido. Sus lentes, aún pendientes de su pabellón, sacudidos por lo abrupto de su

⁶ Esta actitud de colgarse los anteojos en la oreja derecha obedecía seguramente a su presbicia que ya no le permitía leer con los lentes de miopía puestos. En ese entonces todavía no se habían popularizado las cuerditas colgadas al cuello para sacarse los lentes sin necesidad de apoyarlos en la mesa. Se trataba de una actitud típica del Maestro que, por lo original, no dejaba de asombrar a quienes lo veían. Recuerdo que al principio nos movía a mucha risa; pero luego, al acostumbrarnos, apreciábamos que esa actitud obedecía a un estado de calma y entusiasmo académico, que es cuando no solemos reparar en si nuestras actitudes resultan o no ridículas.

sentencia, cayeron sobre el escritorio con gran estruendo. Y tras recogerlos agregó: “¡Eso no es posible! ¡Yo mismo la he leído ahí!”.

Ante mi insistencia el Maestro terminó por creermelo, por lo que el dictado del Seminario se suspendió inmediatamente y todos los asistentes (alrededor de diez) fuimos invitados a la Biblioteca para exigir la entrega del ejemplar supuestamente inexistente.

Nos dirigíamos como en fila india, precedidos por el Maestro, directamente a la Dirección de la Biblioteca, a la que se accedía por una humildísima escalerita lateral. La mayoría de los asistentes quedó en la citada escalera, en parte por timidez y en parte por lo exiguo de la salita de espera que no toleraba más que tres o cuatro personas. El maestro se dirigió a la directora reclamándole cómo era posible que la obra no estuviese en su lugar, cuando él mismo la había consultado ahí.

Por suerte el empleado, a quien me tocó “botonear”, reconoció que él no había hallado el libro solicitado, por lo que la misma directora, chistando y mirando de costado al amedrentado empleado, con los lentes en la punta de su nariz se dirigió al fichero. Resultado: la obra estaba, y en el lugar correspondiente. Simplemente el empleado no había querido molestar.

Exigida por el Maestro la sanción correspondiente al empleado, previas disculpas, la directora en persona nos entregó en préstamo el ejemplar y con él nos dirigimos nuevamente al Departamento de Derecho Comparado.

De mi parte me sentía bastante satisfecho. El Maestro había corroborado directamente (“in situ”) que se me había negado el ejemplar y que no le había dado una excusa inventada. Tan había tenido en cuenta el principio de “nunca citas de citas” que había quedado una contundente prueba confesional de mi académica intención.

Sin embargo, mi vanagloria duró poco, dado que mientras nos dirigíamos al Departamento recibí un serio reproche didáctico: “A veces m’hijo, una buena investigación requiere no sólo de inteligencia y estudio, sino también un esfuerzo de voluntad para conseguir el material necesario. No hay que ser tan ‘caído del catre’. Tu debiste hacer lo que acabo de mostrarte, no resignarte

a lo primero que te dijeron. Te imaginarás que lo contrario significaría dejar en manos de un empleado irresponsable el futuro de la ciencia...”

A decir verdad, en ese entonces su sentencia me parecía una exageración. Hasta había sentido algo de pena por el reprendido empleado. Sin embargo, cada vez que busco uno de esos libros de “difícil acceso” recuerdo el suceso y, con una sonrisa nostálgica, me preparo para reclamarlo hasta el hartazgo, ya que la obra no se transforma en “de difícil acceso” si antes no has ametrallado al bibliotecario.

Capítulo IV

El Centro de Derecho Comparado - Las persecuciones al Maestro

Como suele sucederles a las personas entregadas con abnegación a una tarea, sus buenos frutos suelen ser motivo de envidias y celos. Es así como frente a la fama ganada por el Centro de Derecho Comparado⁷ bajo su dirección, algunos de sus colegas fueron sumando esos sentimientos negativos que, a medida que se iban complementando con puestos de poder, se hacían sentir sobre el Maestro, sobre el Centro de Derecho comparado y también, por qué no decirlo, sobre sus discípulos⁸.

⁷ La designación oficial de esa oficina era “Centro de Derecho Comparado”; pero en la práctica solíamos referirnos al “Instituto” o “Departamento” de Derecho Comparado”. La diferencia con los otros Institutos de las diversas áreas, era que éste no tenía una asignatura correlativa ya que la materia “Derecho Comparado” no se dicta más en la Facultad. Durante nuestros relatos usaremos indistintamente cualquiera de esas denominaciones (tal como ocurría en los hechos).

⁸ Cuando empecé a dictar mis primeras clases de Derechos Reales, fui el único profesor nombrado en 1980. Me tocó oír de un abogado ya viejo, que obviamente no sabía que se refería a mí: “Me han dicho que Moisset está creando monstruos”, aludiendo a un nuevo profesor recientemente designado y cuyas exigencias hacia los alumnos le habían hecho merecedor de ese mote.

Fue en los años ochenta (no podría precisar la fecha exacta y tampoco resulta necesario para referir la circunstancia) cuando se dictó una normativa desde el Decanato, eliminando los llamados “institutos”. Según entendimos todos, haciendo una lectura “académica”, sólo se buscaba eliminar “El” instituto de Derecho Comparado y aplacar el molesto y creciente prestigio del Maestro.

El instituto de Derecho Comparado contaba con dos habitaciones: una, como ya habíamos dicho, de aproximadamente diez por cinco o seis metros, a la que se accedía ingresando lateralmente por la entonces “Aula 8”. Al fondo de esta sala una puertita daba acceso a otra salita, un poco más reducida y con un marcado desnivel respecto de la primera. Había que bajar por una pequeña escalera de cinco o seis escalones para llegar al nivel de esta otra sala que el Maestro había logrado que las autoridades académicas permitieran anexar al Departamento y que se había colmado de pupitres. También allí, como dijimos de la primera, lucían numerosas obras de arte de su colección particular.

En varias ocasiones, durante alguna disertación de las que se organizaban en dicho Instituto, veíamos que el Maestro gozaba mirando de reojo las obras colgadas. Hasta solía, ya con cierto desenfado y falta de atención al disertante, recorrer todas y cada una de ellas como repensando su ubicación adecuada.

Los exámenes de las asignaturas que el Maestro dictaba en ese entonces (Obligaciones y Derechos Reales), se tomaban indefectiblemente en el Departamento de Derecho Comparado. Allí, entre el ir y venir de los alumnos (algunos tristes por su fracaso, otros alegres y saltarines por haberse sacado el “puente roto” como tildaban los alumnos a la asignatura “Derechos Reales”), solía llenarme de agradecimiento frente a la vida que me había dado la oportunidad de gozar de ese academicismo que el lugar brindaba.

Cierto día el Maestro llegó al Departamento con un moderno “pasacasete”. Sabedor de mi afición a la música clásica, lo puso en funcionamiento y me preguntó –“¿Conoces esa pieza m’hijo?”. Se trataba de un compilado de conciertos para diversos instrumentos de Antonio Vivaldi y sonaba, en ese momento, el Concierto para dos mandolinas que el genial compositor realizó para sus alumnos. La emoción fue inmensa y pude

disfrutarla quizás más que ninguno de mis colegas docentes, pues, durante uno de los exámenes de fin de año, el Maestro, con una sonrisa de satisfacción, me sugirió que yo tomara mis exámenes en la última sala. Ahí fue y colocó el aparato de audio en uno de los anaqueles con Vivaldi encendido y me dijo: “Puedes dejarlo sonando bajito, mientras examinas. No creo que a tus alumnos les moleste”.

En efecto, tomé unos exámenes de primera y mis alumnos no podían dejar de asombrarse de la sutileza del ambiente: ¡Vivaldi como música de fondo!

Me tocó la suerte de estar presente cuando el Dr. López de Zavalía entró por primera vez al departamento de Derecho Comparado, acompañado de su esposa. Su expresión simpática “tucumano” fue: “Así que este es el famoso Instituto de Derecho Comparado”. Cada visitante era acompañado por el Maestro en una personalizada recorrida y muestra de las obras de arte que engalanaban las salas.

Varios anaqueles, quizás diez o veinte, con muchísimos libros, rodeaban ambas habitaciones dando ese hermoso aroma de ciencia y clima de estudio característico de las bibliotecas. Todo ese material era de su propiedad, pero él, gustoso, compartía con sus colegas y alumnos brindándolos desde ahí: desde el “Famoso Departamento de Derecho Comparado”⁹.

Pues bien, volviendo al asunto, se había resuelto eliminar los institutos. Como puede imaginar el lector, el Maestro tenía una confusión de sentimientos como pocas veces debe haber experimentado. Era el mundo del revés: a cambio del premio, la sanción.

La indignación por la pérdida de ese lugar de estudio y profundización, al que tanto esfuerzo físico e intelectual le había brindado no dejaba lugar más que para el asombro. Habíamos asistido en ese Instituto a Seminarios y conferencias de las más variadas. La tristeza que se advertía en el Maestro por

⁹ Personalmente siento el orgullo de haber sido legítimo tenedor de una llave del Instituto entregada por el Maestro, que constituía para mí todo un amuleto. Era una prueba secreta que acariciaba en mi bolsillo, de la confianza que su Director me tenía. En 1979, entre clase y clase (Estaban a mi cargo dos grupos: uno de 17:30 a 18:30 y otro de 19:30 a 20:30 hs. con una hora libre en medio) solía dirigirme ahí y regocijarme leyendo Pothier o los hermanos Mazeaud; o... simplemente, degustando una buena taza de café.

no poder seguir cumpliendo la tan importante función que allí desempeñaba. Sus cuadros...; sus libros...; sus más preciados recuerdos en ese humilde lugar engalanado por las artes y la ciencia que ahora estaba destinado a esfumarse.

Así fue. Con arte y ciencia, el Departamento de Derecho Comparado, por puros celos y envidias tan incompresibles como incomprensible es el ser humano, desapareció del mapa académico de nuestra Facultad. Confieso que todavía lo extraño y se humedecen mis ojos al recordar todo lo allí vivido.

Acompañábamos al Maestro en esos momentos. Estaba realmente “de luto”. El rostro compungido de bronca, dolor y resignación. Fue bajando cada uno de sus cuadros mirándolos con un cariño paternal y, consolando su propio sentimiento, parecía invitar a cada obra a despedirse de aquel entrañable y académico lugar.

Mirándome triste, con el gesto abrupto, pero dando muestras de su fortaleza moral me expresó: “M’hijo... Qué le vamos a hacer m’ hijo... Seguiremos nuestro trabajo en otro lugar”.

Una vez más, el Maestro, engalanándome con su confianza, me solicitó que le guardara en depósito, con autorización de uso (Art. 2208 del C.C. de Vélez), toda su colección de Revistas y Boletines de la Universidad y del Instituto de Derecho Civil, Revistas de Derecho Industrial y otros. Accedí gustoso y, a la tarde de ese mismo día, mientras el Maestro continuaba guardando todo en cajas y bolsas, tiñendo sus puños y cuello de un gris amarronado, arribé con mi viejo Citroen “Ami 8” y, en dos viajes, me llevé a casa los libros que, aún hoy, lucen (no tan ordenados, por cierto) en mi biblioteca personal. (Sirve de paso este comentario como reconocimiento interruptivo de la prescripción, para tranquilidad del Maestro, conforme a lo preceptuado en el art. 3989 del Código Civil).

Efectivamente el Maestro, tal como lo prometió, continuó con esporádicas reuniones académicas: en su estudio (abierto por esa época, más o menos) en calle Urquiza, que nuestro querido amigo y compañero de cátedra Luis Cima compartiera con él; en la Academia de Derecho (en calle Artigas) y hasta en la Universidad Católica, desde el Departamento de Derecho Civil, instando a los docentes y alumnos a investigar.

Pero, para ser franco..., lo digo con cierta melancolía..., no puedo negarlo, ¡nunca fue lo mismo! Por lo menos para quien esto escribe, entonces joven profesor, el solo ingreso al Instituto de Derecho Comparado me preparaba al estudio profundo y serio, al debate de ideas en sana dialéctica. Quizás era el ambiente universitario; el rancio olor del viejo claustro, mezcla de humedad y papel añejo; quizás la belleza de las obras que rodeaban el recinto... No lo sé; pero para este humilde profesor, el cierre del Instituto de Derecho comparado constituyó una pérdida irreparable y, al relatarlo ahora, vuelven las viejas lágrimas a nublar mis retinas.

Capítulo V

Anécdotas viajeras

Entre los numerosos viajes para dictar conferencias o asistir a jornadas y congresos, junto al Maestro, se suscitaron algunos episodios graciosos que serán relatados, por orden cronológico, procurando la mayor objetividad siempre tan difícil de alcanzar. Obviamente no incluiremos aquellos viajes en los que no hayamos advertido algo digno de mención en las presentes remembranzas.

VIAJE A SAN FRANCISCO

Fue en 1984. Se trataba de un Seminario interdisciplinario de la Propiedad y Empresa Agraria, en la ciudad de San Francisco (Córdoba). La cátedra había preparado sendas ponencias para dos comisiones: Una referida a “Propiedad del Ganado” (ley 22939 de reciente sanción) y otra referida a la “Propiedad de las Aguas”¹⁰. Ambos temas, como se advertirá, se relacionan

¹⁰ A decir verdad, las ponencias habían sido ideadas por el Maestro y redactadas íntegramente por quien esto escribe; pero la generosidad y deseo de dar participación a todos los miembros

íntimamente con los derechos reales, razón por la que compartiríamos allí inquietudes con los “agraristas”.

Fuimos a la citada ciudad algunos profesores de la Universidad Nacional de Córdoba, junto al Maestro. Víctor Martínez (Padre), en ese entonces vicepresidente de la Nación y Profesor de Derecho Agrario y de Minería, Víctor Martínez (Hijo), auxiliar de Derechos Reales y quien esto escribe.

El acto de apertura, como suele ocurrir siempre en estos acontecimientos, fue precedido de un cocktail de bienvenida. Ahí, junto al Maestro, recibí algunos consejos que de jurídicos tenían poco, pero significaron un importante aporte para mi vida gastronómica. “En estos casos” -sentenció el maestro con seriedad catedrática- “lo primero que debes hacer es conseguir un tenedor, palillo o lo que se utilice para tomar o pinchar los bocadillos”. Efectivamente, había sobre el centro de la gran mesa, una bandeja repleta de tenedores y cucharillas. Precavido y alertado por el Maestro me hice de mi tenedor, mientras él me presentaba con grandes reverencias a la Dra. Díaz Macedo, autora de una obra sobre marcas y señales de ganado; al Dr. Giletta, prestigioso abogado de la zona y a otros personajes que en este momento no vienen a mi memoria.

De pronto, alejados ya de la mesa, mezclados entre la asistencia, aparecen los mozos del servicio de “luch” y, para nuestra sorpresa, sus bandejas contenían sándwichs y nada para pinchar con nuestros tenedores tan oportunamente conseguidos. Me sentía ridículo con mi tenedor en la mano viendo como todos saboreaban tranquilos sus respectivos emparedados.

Uno de los mozos nos ofreció un apetitoso emparedado y una servilleta. Otro nos ofrecía un exquisito champagne “extra brut”¹¹; pero, como era de suponer, el tenedor que antes aparecía en nuestros logros como un verdadero tesoro, pasó a tener el carácter de inútil obstáculo para poder recibir todo lo que se nos ofrecía. La mesa había quedado demasiado retirada como para

de la Cátedra hacía que el Maestro (no sólo en esta oportunidad) sugiriera la suscripción a todos los miembros.

¹¹ Después me enteraría que el Maestro, gran catador de vinos, apreciaba especialmente esta variedad de champagne, al igual que el “nature”. Aunque él los prefiriera con “rayita en el culo”, como suele explicar con una sonrisa, aludiendo a la marca “Duc de San Remis” (San Juan) que por el procedimiento artesanal que utiliza, haciendo un giro manual diario con la botella a cuarenta y cinco grados, deben pintarse en el culo de la botella unas rayitas blancas a pincel.

acudir al auxilio de la ley de Newton. No tuve más remedio y sin decir nada tomé como pude un sándwich, apretujando con mi meñique derecho la servilleta. En cuanto al delicioso “extra brut”, tuve que decidir muy rápidamente y en ello me equivoqué, según lo advertí más tarde, expresé con una pena infinita: “Ahora no deseo, gracias”.

Sorprendido vi que el Maestro sostenía, y con verdadero aprecio, su sándwich en la izquierda y su copa dorada, salpicando burbujas heladas, en la derecha. ¿Cómo lo había logrado? Fue sencillo, se alcanzaban a ver todavía los cuatro dientes de su idea asomando por uno de los bolsillos de su saco.

Más tarde vendrían unas cazuelitas con una especie de hongos peludos que a mí en lo personal, en nada me tentaron, dada su semejanza con simples y horribles orejas de cerdo trozadas ¡Y pensar que para eso eran los tenedores que me privaron del “extra brut”!

El postre lo constituían masas variadas. El Maestro tenía prohibidas esas delicias. Se le había manifestado una diabetes incipiente y su esposa lo tenía cortito en cuanto a engullir dulces y masas. Yo advertía, no sin remordimientos, cómo trataba de paladear telepáticamente, a través de mis papilas, las deliciosas masas a las que me entregué desenfrenadamente, como queriendo vengarme de las recientes orejas de cerdo.

Estoicamente el Maestro una y otra vez negó con la cabeza el ofrecimiento de las masas por parte de los mozos. Pero en uno de esos ofrecimientos lo vi dudar y, finalmente, caer en la tentación. Se trataba de huevos “quimbo”. Aprendí ahí que eran su gran debilidad. Unos tras otros le vi saborear al menos cuatro huevos y, todavía con la boca parcialmente llena y relamiéndose, expresó asumiendo los costos conyugales: “Deberé confesarle a mi esposa: ¡Perdóname Querida porque he pecado!”¹².

Durante el debate de comisiones sobre propiedad del ganado se suscitó la principal anécdota que aquí quiero comentar. Uno de los ponentes (proveniente de Provincia de Buenos Aires, si mal no recuerdo), en un

¹² La expresión aludía también, usando el doble sentido, a las vergonzosas inconductas conyugales que suelen tener algunos asistentes a esos eventos, que piensan que, lejos de sus hogares, tienen licencia para tirarse algunas canas al aire. Personalmente conocemos varios de esos personajes.

momento determinado, tomó el micrófono desde su asiento y, como suele ocurrir a aquellos hombres cuyas esposas no dejan insertar una palabra en diálogo, comenzó a hablar, hablar, hablar y hablar. Durante su poco lucido y pesado discurso, referido, si no me traiciona la memoria, a la reglamentación de los llamados “certificados” y “guías” para el transporte vacuno, repetía también, como una muletilla, una y otra vez: “cuando van los camiones jaula...”; “cuando el camión jaula atraviesa una frontera provincial...”. Parece que tenía una verdadera obsesión con los camiones jaula. La verdad es que ya no lo aguantábamos más.

El Maestro impasible a mi lado, sólo dejaba ver media sonrisa, mientras llenaba y llenaba los cuadritos de un crucigrama.

Obviamente, mal dirigida la mesa al no poner punto final al “Tropolong” que no largaba el micrófono, el público asistente comenzó a impacientarse y se empezaron a sentir los típicos sonidos guturales del fastidio: fuertes carrasperas, unos cuantos suspiros, miles de ¡ufas! y hasta hubo alguien que se aventuró, y en un respiro del disertante, comenzó a aplaudir. En ese momento, torciendo el cuello el ponente miró fastidiado al que aplaudía y con total descaro le inquirió: “¡Todavía no he terminado doctor...!” y prosiguió: “decíamos que cuando el animal es introducido en el camión jaula...”. Fue ahí, al advertir el egocentrismo del ponente, cuando el Maestro largó el crucigrama, cayó la “Bic” azul trazo grueso bajo la butaca, desenganchó sus anteojos de la oreja derecha que fueron a parar violentamente sobre su nariz, como quien da un portazo, y espetó sin sonreír siquiera apretando su mandíbula: “al que habría que meter en el camión jaula es a él”.

La sorpresa de cuantos lo rodeábamos no se hizo esperar, muchas cabezas cercanas giraron al unísono hacia el Maestro. Hubo unos micrones de silencio y luego comenzó a ganar terreno una carcajada general de adhesión en ese sector de la “platea”; hasta se renovó un brevísimo aplauso de algún audaz. Obviamente todos los cercanos recibimos una reprimenda facial del ponente.

Superado el momento, habiendo ingresado finalmente al camión jaula el desvalido “Troplong” y recuperada la Bic luego de varias contorsiones, el

Maestro me miró seriamente y, suspirando, sentenció: “M’hijo... la tolerancia también tiene sus límites”.

Capítulo VI
SIGUEN LAS ANÉCDOTAS VIAJERAS
VIAJE A GENERAL ROCA

En 1990, invitados por una querida profesora, Ana María Bortolatto¹³, fuimos el Maestro y yo a la Universidad Nacional del Comahue. Disertaríamos sobre algunos temas de Derecho Registral, sobre todo atendiendo a la centralización o descentralización de los registros.

Luego de la disertación, que fue de mañana en un salón de Radio Nacional, se nos invitó a almorzar. Durante ese almuerzo, el Decano comentó, tan sólo por hacer referencia a asuntos típicos de la zona, sobre los procedimientos para lograr la mejor cosecha de manzanas, cómo los productores, para evitar la caída de granizo, utilizaban viejos neumáticos que quemaban en diversos puntos de la plantación. Estos neumáticos largan un humo gris espeso de olor sumamente desagradable, que forma una capa atmosférica que, por no sé qué suerte de proceso físico, disminuye o elimina, según sus dichos, los riesgos de la granizada.

¹³ Ana María Bortolatto, se había trasladado transitoriamente a esa ciudad y universidad, en la que dictaba Derechos Reales y Contratos.

En ese momento de la conversación el Maestro tomó la palabra y comenzó a describir el proceso, luego, sin intervalo alguno pasó a relatar el trabajo de las llamadas “espaldas” que, al parecer, son una especie de aparejos que se anejan a los manzanos para evitar la caída de los frutos por el movimiento del viento, antes de su maduración apropiada. De ahí saltó, casi sin tregua, a las distintas especies de manzanas, a las que designaba con sus nombres científicos, describiendo sus apariencias y distintos sabores. Mientras todo esto comentaba, el Maestro, también sin tregua, metía mano y dedos en mi fuente de papas fritas. En efecto, había tenido la mala suerte de ser el primero a quien le trajeron el almuerzo. Amante de las minutas, había solicitado mi plato preferido: Milanesas con papas fritas.

El Decano, evidentemente para poner fin al discurso del Maestro, que ya había demostrado acabadamente que conocía más que cualquiera de los comensales sobre la producción y cosecha de manzanas, comentó en son de broma: “Bueno... ahora cambiemos de tema para evitar que el Maestro con su entusiasmo devore todas las papas fritas del doctor”.

Luego de servidos todos, acabado el almuerzo y saboreada de nuestra parte la única papa frita que quedaba en la fuente, ya en un aparte el Decano, acercándose a mí, en voz baja, me comentó que estaba sorprendido de los conocimientos del Maestro sobre cualquier tema, a lo que yo acoté: “Sí, es increíble, yo ya lo he venido escuchando durante el viaje en el avión...¹⁴”. No me dejó terminar y, alzando la voz, para que el Maestro también escuchara, expresó fingiendo alarma: “¡Huy... y ahora te lo mandamos con cuerda!

VIAJE A RIO CUARTO

¹⁴ Efectivamente, durante el viaje en avión a General Roca, me había venido hablando, entre otros temas, sobre la “Flor de la Canela”; y, como lo hacía a media voz, el vecino de asiento de la hilera del frente venía escuchando y se interesó directamente por la conversación a la que se sumaron otros oídos cercanos que comenzaron a escucharlo como si dictara uno de sus cursos de derecho registral. Luego apareció la azafata, ofreciéndonos el bien amado champagne (“demi sec”), a quien también el Maestro comentó sobre la famosa flor de la canela. Fue tan especial la presencia del Maestro en ese avión que, al bajar, curiosa y admirada la Azafata, advirtiendo que yo era su compañero de viaje, me preguntó sonriente, señalando al Maestro, que iba delante: “¿Quién es?”

En el año 1991, tras las importantes modificaciones a nivel económico, habíamos comenzado a “cavalgar” sobre la ley de convertibilidad. Ello motivó una serie de encuentros y jornadas jurídicas en las que participamos junto al Maestro. En todos ellos se procuraba desentrañar cómo funcionaban las disposiciones de la famosa ley 23928 (Ley “Cavallo”), redactada por contadores, sin la más mínima consideración jurídica.

Recuerdo en particular las “Primeras Jornadas Riocuartenses de Derecho Económico”. Compartíamos ahí el panel con brillantes juristas: Carlos Banchio, Efraín Richard, Jorge Carranza, Casiello, Moisset de Espanés (que era uno de los organizadores) y quien esto escribe.

El Maestro decidió partir hacia “El imperio” en su minúsculo Charade rojo, para lo cual pasaría a buscarme por mi domicilio a las 8 hs. del viernes 28 de junio de ese 1991. “Nada comenzará antes de las 11 hs. m’hijo” - había sentenciado mientras organizaba la partida. “De manera que aproximadamente a las 11 u 11:10 más o menos, estaremos llegando”. Quedé atónito, ya que, con mi padre, riocuartense como quien esto escribe, no solíamos echar menos de cuatro horas cada vez que visitábamos a mi abuela. Es cierto que esos viajes los hacíamos con “pachorriencia” en un viejo Falcon ´71. Pero, aun así, a mí me pareció que debíamos acelerar demasiado para poder estar en Río Cuarto en tres horas. Sin embargo, siendo el Maestro uno de los organizadores del evento, pensé que, aunque no llegáramos a tiempo lo esperarían. De manera que dejé de preocuparme por el momento de lo que a mí me parecía un error de cálculo del Maestro.

Durante el viaje supe cómo lo lograba. Aprendí cómo podía llegar en tres horas a un lugar que estaba cuatro. Su pequeño charade parecía sonreír con su pequeña carita nipona de ojos oblicuos cuando veía al Maestro acercarse. Para él llegaba la hora de la diversión.

Zigzagueante y nervioso el Maestro apretaba y apretaba el acelerador hasta llegar a los doscientos cincuenta kilómetros por hora o más. Del paisaje no recuerdo nada. Todo era una nube borrosa tras las ventanillas del minúsculo vehículo. Había un clima cálido, no sé si porque aún no atormentaban las inclemencias invernales o por la fricción del aire contra la chapa del coche. Me

aferré al rosario que llevaba en mi bolsillo y comencé a mellar las cuentas unas tras otras.

Llegamos unos quince minutos antes de comenzar la apertura. Grandes recibimientos y presentaciones. Estimo que salió todo bien durante el encuentro académico. Al menos no recuerdo ningún hecho en particular.

Fue el sábado 29. a la hora de retirarnos del hotel que ocupábamos, cuando ocurrió lo que es el objeto central de esta anécdota.

Ya dijimos que el carácter fuerte, seguro y algo autoritario del Maestro no dejaba mucho margen para réplicas u observaciones. Se imaginará entonces el lector que, para este joven profesor que le acompañaba, resultaba toda una falta de respeto efectuar alguna observación a su Maestro. Resignado me ofrecí en sacrificio para el retorno, deseando que, al ya no haber tanto apuro por cumplir un horario determinado, pudiéramos llegar a La Docta el mismo día en que partíamos de Río Cuarto y no el día anterior.

Tomamos el desayuno juntos en el hotel, comentando los sucesos del viernes. Todo en él era alegría pues había estado realmente entre amigos entrañables¹⁵. Luego él se dirigió a la cochera e hizo avanzar su veloz nipón hasta una puerta ventana al costado del ingreso, a la salida de la cochera. Abriendo el baúl ordenó: “M’hijo, ve cargando las cosas que yo arreglo en conserjería nuestro retiro”. Mientras esto decía, paseó su mano derecha en actitud “señalativa” hacia un amplio sofá repleto de maletas, bolsos y carpetas. Créame el lector que en esto no exagero, serían alrededor de seis o siete bultos de todos los tamaños y colores.

Sorprendido encaré la tarea no sin preguntarme para qué llevaría el Maestro tantísimas valijas y bultos. Serían libros, supuse. Los estudiosos como él tienen bibliotecas hasta en el baño. Sea como fuere yo no podía inquirirle “¡Doctor!... para que trajo Ud. tantas cosas si sólo vinimos por un par de días”. Callé y arremetí colocando, unos sobre otros, cada uno de los bultos y una hermosa carpetita plástica azul, repleta de papeles en su interior, que flotaba

¹⁵ El Dr. Jorge Carranza y el Dr. Carlos E. Banchio (ambos ya fallecidos) eran dos de sus mejores amigos.

sobre los bártulos. Para que no se desarmase la carpeta, preferí colocarla en el porta sombreros del Charade.

Precavido, por si faltaba de agregar algo más, dejé expresamente abierto el baúl para que el Maestro pudiera echar una última ojeada. Sin dudas esa fue una decisión dictada subrepticamente por las deidades celestiales.

En efecto, cuando el Maestro retornó de Consejería, más sorprendido que yo aún, expresó: “¡M’hijo... para qué has traído tantas cosas por un par de días!”. Tímidamente me limité a decir la verdad – “No son más Doctor, mis cosas están herborizadas debajo de todo, en un pequeño bolso que no supera los doscientos gramos”, - “Entonces ¿de dónde salie...? ¡Ahhhh...! Bueno m’hijo, pongamos rápidamente todo de nuevo sobre el sillón, antes de que se den cuenta sus dueños”. Vi al Maestro, desprendido de toda su solemnidad catedrática, desesperado, cargar de a tres los bolsos prolijamente asentados en el baúl, para depositarlos nuevamente, con disimulo, sobre el amplio sofá de la sala. Suspiros y alivio noté en su rostro una vez terminado el traspaso. Nadie había advertido nuestra aparentemente irrefrenable cleptomanía.

De mi parte, me cercioré especialmente de que mi humildísimo bolso estuviera cargado en el coche, y el Maestro cerró solemnemente la cajuela, poniendo así fin al bochornoso suceso.

¿Poniendo fin dije? ¡Para nada! Al llegar a Córdoba, frente a mi casa, despedidas y agradecimientos. Abrimos el baúl; retiro mi bolso y, cuando me dispongo a abrir la puerta de mi domicilio, el Maestro portando algo en su mano derecha se acerca y, con una sonrisa, me dice: “Te dejabas tu carpetita azul en el porta sombreros” – “No Doctor, esa carpetita es suya”; “Pero no m’hijo, mía no es...” Hubo un pequeño pero enjundioso silencio... “¡Ah!, ¡Entonces!”... Ambos callamos en una tácita actitud de complicidad, y nos despedimos.

Mientras abría la puerta recordé y medité: “La carpetita flotante tampoco era de él” ... Me entregué finalmente al merecido descanso, agradeciendo a Dios el haber arribado a las tres horas y media de la partida.

El lunes siguiente, en plena siesta, estaba prevista reunión de cátedra en el Departamento de Derecho Civil de la Facultad. Cuando ingresa el Maestro,

veo muy lucida bajo su brazo la famosa carpetita plástica azul; pero ahora tenía nombre. Con grandes letras, al centro de la portada, rezaba “Derechos Reales, Dr. Luis Moisset de Espanés”.

¡Sí!, el Maestro, haciendo gala de su especialidad jurídica, aplicó la doctrina del art. 2530 del Código Civil, y recordó que, sólo se presumen perdidas las cosas y no abandonadas cuando son de algún valor. Si no lo son, resultan perfectamente apropiables. En verdad, salvo que hubiera pertenecido a algún “Troplong” o “Pothier” asistente al seminario, la carpetita azul no tenía el valor suficiente como para aplicarle al Maestro la sanción de hurto, prevista en el art. 2539 del Código Civil, para quien se apropia de cosas perdidas.

Capítulo VII

Anécdotas en algunos exámenes

¿El Maestro reblandecido?

Durante mi etapa de grado tuve una compañera, Dora, que era una señora ya bastante mayor. Tendría unos sesenta o sesenta y cinco años. Obviamente acusaba problemas de adaptación en el grupo de alumnos, dado que la edad promedio de los cursantes oscilaba entre los diecinueve o veinte años. Confieso que a mí me resultaban de sumo agrado sus charlas y comentarios, ya que se trataba de una maestra jubilada, con una gran preparación intelectual y sereno espíritu de lucha.

Pero, como es de suponer, por más esfuerzos que hiciera y por más inteligente que fuera, el rendimiento intelectual de Dora no era el del resto de los alumnos. Recuerdo muy bien que una de las docentes de primer año, con exceso de sinceridad y quizás algo de crueldad, hasta llegó a manifestarle, en mi presencia, frente al fracaso en uno de sus parciales: “¿Sabe que ocurre Señora...? Hay una edad para todo”.

Nos hicimos grandes amigos con Dora, compartiendo información sobre material de estudio y otras cuestiones académicas. Pero al ir transcurriendo los años sólo la encontraba esporádicamente en algunos pasillos universitarios. Fiel a sus principios y constancia, aún en primer año de la Facultad, con sus pequeños ojitos nublados, no cejaba en sus esfuerzos. ¡Qué ejemplo era Dora, con su fortaleza espiritual y su tesón, para tantos jóvenes que, teniéndolo todo al alcance de la mano, dejan pasar su primavera sin encauzar su voluntad!

Durante los exámenes de Derechos Reales, en 1981, recientemente designado como Auxiliar docente (lo que ocurrió en 1980), se presenta ante mí la alumna libre que se me había asignado para examinar. Se trataba de Dora, quien sonreía con una muestra de sincero afecto y admiración al mismo tiempo. “Comenzamos juntos...” me dijo, y agregó sin miramientos; “... ahora vos tenés que tomarme el examen”.

Dora no podía disimular los nervios y el compromiso frente a la amistad que, sin lugar a dudas hubiera exigido de la recusación o inhibición respectiva (jurídicamente hablando).

Mientras la saludaba, mis sentimientos fueron también una mezcla de alegría frente al encuentro y tristeza al mismo tiempo, pues tenía la premonición de que no podría aprobar la asignatura y que apenas comenzara a interrogarla en profundidad, su fracaso aparecería irremisible. ¡Qué pena por ella y qué responsabilidad la mía!

Para más es de destacar que el Maestro se caracterizaba por una exigencia sin treguas para con los alumnos. En ello era realmente inflexible. Sin mayores enojos ni retos, el alumno que no satisfacía sus exigencias era aplazado y punto. Obviamente los docentes a su cargo estábamos también obligados a ser igualmente rudos y objetivos a la hora de poner calificaciones a los alumnos¹⁶. Esta situación aumentaba grandemente mi compromiso.

Impuse a Dora un tema dentro de las unidades que le habían tocado, y le dije que lo fuera preparando mientras yo me iría a hacer otras gestiones.

¹⁶ Si alguno de los docentes auxiliares calificaba a los alumnos con demasiadas buenas notas, o a la inversa, aparecían demasiados aplazos, los exámenes de ese docente eran esporádicamente visitados por el Maestro el que solía hacer una o dos preguntas al alumno para cerciorarse de que el docente advirtiera que estaba controlado.

Aprovechando la oportunidad me dirigí al Maestro: “Doctor, se me ha asignado una alumna que ha sido una de mis compañeras en primer año y, como Ud. podrá imaginar, significa un gran compromiso para mí” ... El Maestro miró hacia el lugar donde yo estaba tomando mis exámenes y alcanzó a divisar el rodete gris de Dora que, sentadita en un pupitre, muy nerviosa trataba de recordar los puntos que debía desarrollar. “No te preocupes m’hijo”, expresó, “ve tomándole tú ahora que yo me acercaré en un momento”. Me sentí parcialmente defraudado pues estimaba que el Maestro asignaría a Dora a otro profesor.

Nuevamente frente a Dora le indiqué que comenzara.

La especial inteligencia de esa mujer no le permitía decir grandes disparates; pero las jugarretas de su memoria vencida, tampoco le dejaban completar algunos de los puntos que, fatalmente, quedaban siempre trancos en aspectos fundamentales. “¡Qué suerte que vendrá el Maestro!”, me decía a mí mismo, “Será él quien, sin miramientos, deberá aplazarla”.

Como a los diez minutos de iniciado el examen, en cumplimiento de lo prometido, apareció el Maestro y se sentó a mi lado. “¿Cómo anda este examen?” -preguntó sin aguardar respuesta, fingiendo una llegada casual-. “Y ..., más o menos” respondí afligido, “estamos intentando completar algunos puntos, pero...”

El Maestro se acomodó la garganta, dejó pendientes sus anteojos en su oreja derecha y tomó el programa para seleccionar un tema puntual. La unidad temática que se le había asignado a Dora contenía todo lo relativo a las llamadas “relaciones reales”, tema sobre el que no sólo no había podido dar un concepto claro de “relación real”, sino que tampoco acertaba a enumerarlas.

“Veamos, veamos...” –comenzó el Maestro- “dígame Ud. cuándo la tenencia es interesada y cuándo no lo es”. La primera reacción de Dora fue llevar sus ojos a los míos, como acusando la traición. Confieso hoy que me resultó difícil sostener esa mirada. Luego de varios minutos de tensión, evidentemente apelando al lenguaje vulgar, Dora abrió sus manos, como poniendo énfasis en lo obvio de la respuesta, y dijo: “Pues verá Doctor... La tenencia es interesada cuando el sujeto que la ostenta tiene algún interés, y en cambio será desinteresada cuando el tenedor no tiene interés alguno”.

Sin dudas, desde el punto de vista jurídico, la respuesta de Dora constituía toda una grosería. Una de esas respuestas que hacían que el Maestro, sin más ni más, se levantara de su asiento y expulsara al alumno examinado con su pertinente calificación de “dos”. Sin embargo, en esta ocasión fue diferente. El Maestro cerró el programa que sostenía en su mano izquierda, se colocó nuevamente sus anteojos y sentenció “Está bien señora. Tiene cuatro”.

Tras el asombro, retirada Dora, luego de los besos de despedida para quien esto escribe, me atreví a mirar al Maestro con gesto de reproche, como esperando una explicación de la tan extraña conducta de un catedrático universitario de su talla. El Maestro que continuaba llenando el acta sobre mi pupitre, sin mirarme siquiera, quizás intuyendo mi crítica, expresó en voz baja: “¿Tu crees que esa pobre mujer llegará a ejercer algún día...? No esperó respuesta y agregó: ¿No te parece entonces m’hijo que es en vano hacerla sufrir ...?”

Hasta hace pocos años aún seguía yo criticando la conducta del Maestro durante ese especial examen; pero hoy, en cambio..., a más de veinte años de la fecha, pongo en dudas si no hizo lo correcto. Dora falleció en 1983. No llegó a recibirse siquiera; pero sin dudas habrá llevado entre sus recuerdos más queridos y felices, el “cuatro” en Derechos Reales puesto nada menos que por Moisset de Espanés.

El episodio de las libretas apiladas

Fue a fines de los ochenta. Nos hallábamos tomando exámenes de Derecho Civil II, Obligaciones, en el Instituto de Derecho Comparado. Yo me encontraba accidentalmente también en una de las mesas, porque, como adscrito igualmente a esa cátedra, estaba reemplazando a una profesora, María del Carmen Busleiman, quien debía someterse a una seria operación quirúrgica. En consecuencia, como ya tenía aprobada mi adscripción, se me había designado para dictar también esa asignatura desde los primeros días de junio hasta fin de año, incluidos los exámenes finales.

El Maestro debió retirarse durante un par de horas para efectuar unas gestiones de urgencia. Quedaron a cargo de la Cátedra y supervisando los exámenes, dos de sus dilectos discípulos en Derecho Civil II, Gustavo Vallespinos y Daniel Pizarro. Sin embargo, sobre un punto en particular no se habían puesto de acuerdo y el Maestro no había dejado las instrucciones necesarias. ¿Quién firmaría las libretas de los alumnos que aprobaran?

Las opiniones se dividieron apenas aprobado el primer examen. Algunos sostenían que estando los adjuntos podrían ser ellos quienes suscribieran las libretas; otros en cambio opinaban que las libretas debían ser suscriptas sólo por el Profesor Titular (el Maestro). Esta fue la postura que triunfó.

Vallespinos, en consecuencia, instruyó a todos los profesores al respecto. Las libretas de los alumnos aprobados, deberían quedar depositadas en el escritorio principal del Instituto¹⁷, para que el Titular las firmara a su regreso. Los alumnos deberían venir más tarde a retirarlas.

Unas tras otras las libretas quedaban formando columnas en forma de techo a dos aguas, ya que permanecían abiertas para facilitar la ubicación de la materia donde debía firmar el Titular. El viejo escritorio, a las dos horas ya daba cuenta de su incapacidad para sostener todas las columnas de libretas, algunas de las cuales habían comenzado a caer por los costados.

Cuando el Maestro retornó no daba crédito a sus ojos. Colmado de libretas caóticamente superpuestas, el viejo escritorio metálico fue lo primero que apreció ante su mirada. Parecía así, como un castigo por su temporaria ausencia. “Pero... ¡cómo se les ocurre proceder así!”, espetó el Maestro a los adjuntos, “¡Imagínense lo que costará encontrar cada libreta correspondiente a cada uno de los alumnos cuando vengan a retirarlas...!”. Luego de varias reprimendas a los responsables de la decisión, sin más demoras, sin disimular su enojo, se sentó en la mesa contigua y me indicó que le fuera pasando las libretas a los fines de acelerar el trámite.

Firma tras firmas, a la hora más o menos de comenzada la tediosa tarea, ya estaban suscriptas todas las libretas y comenzaban a llegar los felices alumnos aprobados para retirarlas. Llegó el primero muy sonriente y explicó:

¹⁷ Se trataba de un viejo escritorio metálico, pintado de un gris metalizado.

“Buenos días Doctor, yo soy González Eduardo, aprobé esta mañana y me dijeron que viniera más tarde a retirar la libreta firmada por Ud.”. El Maestro, previo suspiro, se empeñó en la difícil tarea de localizar la libreta, lo que logró recién en quince o veinte minutos. El alumno se retiró sin perder su sonrisa, despidiéndose amablemente del Maestro que quedó, con la cabeza apoyada en su brazo acodado sobre la mesa y mirando de frente la montaña de libretas. Se notaba en su rostro la desazón que le esperaba el resto del día cuando debiera entregar a cada dueño la suya.

De mi parte, aprovechando que ya había terminado mis exámenes, sin decir nada, comencé a ordenar los montoncitos de libretas. Coloqué primero en un montón las que no estaban forradas. En otro montón apilé las que tenían cubierta plástica negra; en otro las de cubierta azul; en otro las de cubierta roja y, finalmente, en una suerte de rubro “varios”, todas las demás (las sin tapas, con forro “tela de araña” o a lunares etc.). El Maestro que todavía permanecía en un mutismo absoluto, seguía con los ojos los movimientos de mis manos. Sin dudas captó mi idea. Al estar separadas de esta forma el alumno podía señalar a cuál de esas montañitas debíamos dirigirnos para encontrar su libreta.

Fue ahí, entonces, cuando el Maestro sin modificar la postura de su cabeza, inclinada cómodamente, apoyada sobre su mano derecha, triste y agobiado por la contrariedad, manifestando su resignación, expresó en voz casi imperceptible, como si un pensamiento profundo aflorara de sus labios sin haber sido autorizado por su conciencia: “Ya verás m’hijo... No va a faltar el bolsón que no sepa qué apariencia tiene su libreta”.

Capítulo VIII

Anécdota en disertación sobre “La Vivienda Única”

En varias oportunidades nos ha tocado integrar paneles sobre diversos temas junto al Maestro. En uno de ellos en particular, se suscitó la anécdota que aquí relacionamos.

Fue 1988, si mal no recuerdo, formábamos un panel el Maestro, Luis Cima y quien esto escribe.

La nueva Constitución Provincial de Córdoba, en su artículo 58, había generado una gran disputa incorporando un instituto de confusa entidad: “La inembargabilidad de la vivienda única”. Mientras la gran mayoría de la doctrina cordobesa sostenía que la nueva figura aludía al bien de familia, los que teníamos la razón en cambio, propugnábamos que era una figura diferente ya que para gozar de su protección no era menester tener familia, requisito éste indispensable para la tutela de la vivienda afectada a bien de familia.

Entre otras críticas a la figura, habíamos concluido, sin duda alguna, que tanto la norma del art. 58 de la Constitución, como la ley 8067 que la reglamentaba, eran manifiestamente inconstitucionales¹⁸.

Durante el desarrollo de las disertaciones, la asistencia que era muy numerosa, dado lo candente del tema, interrumpía constantemente a cada uno de los expositores, en razón de lo cual, el Maestro desde la tarima había explicado al auditorio que, al finalizar la última de las disertaciones (la que a mí me correspondía) se formularían las preguntas y comentarios sobre el tema por parte del público.

La ansiedad e impaciencia de los asistentes hizo que las disertaciones se tornaran un poco desorganizadas. Varias preguntas interrumpieron una y otra vez a los conferencistas. El murmullo se generalizaba. En fin, los nervios del Maestro comenzaron a aparecer cada vez más ostensibles y ya debía elevar el tono de voz para poder poner un poco de orden.

Para más corresponde aclarar que las preguntas no resultaban del nivel que hubiera sido de esperar en profesionales avezados. Una y otra vez se dejaban entrever des conceptos y falta de preparación entre el auditorio, lo que indefectiblemente llenaba de irritación al maestro y lo sacaban paulatinamente de quicio.

Claro..., es cierto que no se trataba de un examen, pero ¿quién podía detener al Maestro para impedirle que frente a verdaderos disparates apelara a su arraigada docencia y sin contemplaciones, como si reprochara a uno de sus alumnos, arremetiera contra viejos abogados de bancos y otros “encumbrados” letrados del foro local?

El Maestro estaba ya desbordado y a punto de “reventar”. De mi parte... temía lo peor.

Al parecer lo que más confundía, entre otros temas, a los letrados cordobeses, era el momento del nacimiento de la obligación en relación con la tutela legal de la vivienda única. Por ello en una de esas preguntas absurdas, un joven abogado que, según sus dichos integraba el cuerpo asesor letrado del

¹⁸ Recién el 19 de marzo de 2002 la Corte Suprema de la Nación, declaró la inconstitucionalidad tanto del art. 58 de la Constitución Provincial, como de la ley 8067 que lo reglamentaba, en autos “Banco del Suquía S.A. c/ Tomassini, Juan Carlos”.

Banco de la Nación, micrófono en mano, con toda petulancia y previa presentación y alusión a sus blasones, le expresó: “Ud. no comprende mi pregunta Doctor... “ – suspiró y aclaró – “Yo no me refiero a las obligaciones, sino a las deudas”.

Estimé que dicho “letrado” debía haberse recibido en otra jurisdicción; en primer lugar, por lo absurda de su pregunta, y en segundo lugar porque sólo alguien que no conociera al Maestro podía atreverse a decir tamaña grosería en su presencia y pretender salir indemne.

El maestro que había asentado sus anteojos al costado de sus papeles, releía la recién sancionada ley 8067, reglamentaria del art. 58 de la Constitución Provincial. Pero al oír tamaño disparate, emitiendo resoplidos y sonidos que no llegaban a expresar palabras, volvió a colocarse sus anteojos para poder localizar e individualizar al autor de semejante pregunta. Con los ojos desorbitados que llegaban ya a micrones del cristal de los lentes, en voz muy alta, de manera contundente expresó: ¡Pero... qué estás diciendo m’hijo! ¡Piensa un poco...! ¡Toda obligación presenta entre sus elementos necesarios, un crédito y una deuda! ¿Cómo puedes pensar en una deuda sin una obligación? Luego advirtiendo que su aclaración caería en saco roto, con la misma indignación con que había iniciado su reproche, hizo un gesto con su mano derecha, como espantando su idea, pero eso es otro tema, agregó. Suspiró e ignorando la “intrigante” y “enjundiosa” pregunta expresó ya más calmado: “¿Alguna otra inquietud sobre el tema?”

El público ya estaba bastante atemorizado. El Maestro había sido sacado de sí en varias oportunidades y nadie quería arriesgarse a un nuevo reproche ni al escrache público desnudando su ignorancia. Parecía dispuesto a irse a las manos frente al próximo dislate.

Un serio abogado que había permanecido impasible en primera fila, impecablemente vestido, con una incipiente calvicie fruto sin dudas de sus largas noches dedicadas a los más profundos pensamientos, aparecía como un jurista verdaderamente encumbrado.

Él y sólo él podía, frente al temor reinante, levantar su mano para solicitar el micrófono. Se presentó como docente de derecho procesal de una

universidad privada. Todos quedamos expectantes frente a lo que parecía iba a resultar toda una sentencia clarificadora. Se acomodó la garganta y, tratando de explicar al panel y a todos los asistentes sobre los desaciertos que se habían escuchado esa tarde, inició su discurso diciendo: “Les hago saber a todos...”, hizo una solemne pausa mirando hacia ambos costados y torciendo también el cuello hacia atrás, “...que el art. 58 de la Constitución Provincial no es inconstitucional, porque una institución similar se encuentra regulada también en la Provincia de Santa Fe. Nada más que eso quería aclararles para que no siguieran haciendo esas afirmaciones erradas”. Con una sonrisa de gusto al haber tirado esa “perla” a la audiencia y también a los ignorantes que integrábamos la mesa, hizo el gesto de restituir el micrófono, que la encargada de ese menester tomó en el acto.

Lo que siguió a esas afirmaciones “aclaratorias” fue un silencio sepulcral.

Sólo eran los ojos los que se movían en ese salón, iban y venían miradas que apuntaban rítmicamente ora al Maestro, ora al Jurista de la primera fila. Me hice ligeramente a un costado ya que, sin dudas el Maestro treparía al escritorio común y desde allí, de un salto, caería sobre el “Alsina” viviente y lo estrangularía sin más ni más.

No fue así, nunca terminaría de acostumbrarme a las originalidades del Maestro. Como si no hubiera pasado nada, con una tranquilidad que no había manifestado en toda la tarde, expresó mirando al resto de los asistentes: “¿Alguien más?”.

Hubo otra pregunta dirigida a Luis Cima. Fue ahí, mientras Cima contestaba la nueva inquietud, cuando creí que iba a desmayarme de la risa en pleno público. El Maestro inclinándose ligeramente hacia su derecha, suavemente y sin demostrar el más mínimo enojo me preguntó: “¿M’hijo... tu conoces como se llama el boludo ese de la primera fila”? No sabía quién era, pero obviamente, aunque lo hubiera sabido, no hubiera podido responder porque la tentación no me permitía más que emitir sonidos guturales. El Maestro se contagió en el acto de mis carcajadas contenidas...

Sin dudas el “jurista” de la primera fila había sido enviado por las autoridades celestiales para que, risas mediante, nuestro querido Maestro Predilecto no sufriera allí mismo un balsámico infarto.

Córdoba, 20 de febrero de 2007